

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO EXENTO Nº **1059/2013**
VISVIRI, 10 de Octubre 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. El convenio firmado entre Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
4. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
5. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
6. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886 – Convenio Marco
7. La Solicitud efectuada por la Jefe técnico del sector Carretera, Srta. Karen Oblitas.
8. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la emisión de una orden de compra directa – Modalidad - Convenio Marco, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. CIA DE LEASING TATTERSALL S A, RUT Nº 96.565.580-8, por el arrendamiento de una Camioneta 4x4 por cinco días desde 14 al 18 de Octubre, con motivo de realizar las ronda veterinaria para la localidad de cosapilla, por un valor de \$ 357.000 impuesto incluido.
2. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem contable Nº 114.05.90 – Prodesal Sector Carretera.
3. **DESIGNESE**, A la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo para efectuar la recepción conforme del servicio solicitado.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. ALEX FDO. CASTILLO BLAS, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.

ALEX FDO. CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes